CANAL ÉTICO - FORMULARIO DE COMUNICACIÓN A RELLENAR POR EL DENUNCIANTE

<table>
<tr><td rowspan="3">Datos del denunciante</td><td colspan="2">Nombre y Apellidos:</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Teléfono:</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Correo electrónico:</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Fecha de la denuncia:</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Descripción de la Comunicación:</td><td colspan="4">Describa en qué consiste su denuncia, quienes son las personas implicadas, qué áreas de la Sociedad están afectadas, medios que han servido para realizar la conducta y todos aquellos datos relevantes que considere.</td></tr>
<tr><td>Fecha aproximada de los hechos denunciados</td><td></td><td>¿Afecta a Clientes?</td><td colspan="2">☐ Si
☐ No</td></tr>
<tr><td>¿Tiene impacto económico?</td><td>☐ Si
☐ No</td><td>Cuantificación aproximada del impacto (en euros)</td><td colspan="2">☐ Superior a 300 mil €
☐ Inferior a 300 mil €
☐ Sin cuantificación</td></tr>
<tr><td>Documentos Anexos</td><td colspan="4">Adjuntar archivo

(Por favor, aporte la documentación que considere que evidencia la denuncia interpuesta)</td></tr>
</table>

Los datos facilitados por la persona que inicie el procedimiento, así como los recogidos a lo largo de la instrucción del mismo, serán incluidos en un fichero creado por Cellnex Telecom S.A. con la exclusiva finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del Canal Ético, para los casos de comunicación de situaciones o conductas que puedan suponer una vulneración del Código Ético de Cellnex.

Los datos serán conocidos por el Comité de Ética y Compliance, por las personas para las que resulte imprescindible su conocimiento a fin de investigar los hechos denunciados y, en su caso y en función de la materia, cuando su conocimiento sea requerido por las autoridades competentes. En todo caso, los datos serán tratados con las máximas garantías de confidencialidad y conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Se informará al denunciado en el plazo más breve posible de los hechos denunciados y sus derechos en materia de protección de datos, pero no se informará de la identificación del denunciante, a menos que éste hubiera otorgado su consentimiento expreso o hubiera obrado con mala fe.

Los datos personales comunicados serán eliminados en el plazo de dos meses siguientes a la finalización de la investigación de los hechos denunciados o, en su caso, en el plazo de dos meses tras la finalización de los procedimientos judiciales que se derivasen de la investigación realizada.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ("LOPD"), puede dirigirse mediante solicitud escrita y firmada, adjuntando una copia de un documento que acredite su identidad, al Presidente de la Comisión de Ética y Compliance.